



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE DEMOLICION N° 292 FECHA 18/03/2014

PERMISO ANTERIOR 40 FECHA 12/11/1969  
582 FECHA 29/09/1999

CARPETA 689/99

AVANCE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1673-14

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 245,10 m2 100%

Calle/Camino AVDA. ANDES N° 860 Superficie Primer Piso m2

Urbana  Rural

Propietario	JESUS MANUEL RECHI PEREZ	RUT
Domicilio en		
Representante Legal		RUT
Domicilio en		

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto/Constructor	IVAN RIQUELME ALISTER	
Domicilio:	TEMUCO	

III.- SUPERFICIE APROBADA 122,93 m2 2 PISOS

SUPERFICIE A DEMOLER 89,57 m2 2 PISOS

VI.- NOTAS:

- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
- Se autoriza la demolición, correspondiente a 89,57 m2 en 2 pisos, de acuerdo a lo indicado en planos.
- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y.C. que le sean pertinentes.
- Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
- Consta Certificado de desratización N° 01248 emitido por la SEREMI de Salud Región de la Araucanía, de fecha 31/12/2013.
- Consta informe de Arquitecto por situación de pareo (Art. 5.1.4. Pto. 5 de la OGUC).

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CBL